



OFICIO No. 062-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtotec, Oaxaca; a 05 de marzo de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000016** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Referencias sobre el cambio de cubículo del Mtro. Francisco González Horta del área de informática al área de derecho? ¿Por qué se solicito el cambio? ¿Existe alguna situación de daño emocional para realizar el cambio de cubículo de edificio? ¿Se presento violencia de genero contra su pareja para solicitar cambio de cubículo al área de derecho? ¿Su jefe de carrera esta encubriendo la violencia de genero para realizar cambio de cubículo? ¿Por qué hay favoritismo con el Maestro Francisco para realizar cambio de cubículo cuando a otras maestras no las apoyan en en sus gestiones internas. ¿Por qué la comisión de genero no ha presentando una denuncia contra el maestro Francisco por violencia de genero? Se solicita la salida de ese violentador y acosador de mujeres de la universidad del istmo de forma inmediata o se tomaran otras acciones

Respuesta:

1.- Referencias sobre el cambio de cubículo del Mtro. Francisco González Horta del área de informática al área de derecho?

R:

Se hace de conocimiento al solicitante que a la fecha que se da respuesta a esta solicitud, el Dr. Francisco Alejandro González Horta, se encuentra ubicado en el edificio de Profesores 1, en el cubo No. 15.

2.- ¿Por qué se solicito el cambio?

R

El cambio fue solicitado de manera personal por el Profesor-Investigador.

3.- ¿Existe alguna situación de daño emocional para realizar el cambio de cubículo de edificio?

R:

No

4.- ¿Se presento violencia de genero contra su pareja para solicitar cambio de cubículo al área de derecho?

R:

Hasta el momento, este Sujeto Obligado, no ha recibido algún reporte, queja, señalamiento, u oficio en contra del Dr. Francisco Alejandro González Horta.

5.- ¿Su jefe de carrera esta encubriendo la violencia de genero para realizar cambio de cubículo?

R:

Hasta el momento, este Sujeto Obligado, no ha recibido algún reporte, queja, señalamiento, u oficio en contra del Dr. Francisco Alejandro González Horta.

6.- ¿Por qué hay favoritismo con el Maestro Francisco para realizar cambio de cubículo cuando a otras maestras no las apoyan en en sus gestiones internas.

R:

No existe favoritismo.

7.- ¿Por qué la comisión de genero no ha presentando una denuncia contra el maestro Francisco por violencia de genero?

R:

No es parte de sus funciones

8.- Se solicita la salida de ese violentador y acosador de mujeres de la universidad del istmo de forma inmediata o se tomaran otras acciones

R:

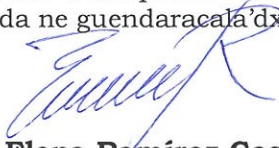
No se está requiriendo información pública propias del ejercicio de funciones de este sujeto obligado, sino más bien son acusaciones y suposiciones personales, que, en caso de contar con evidencias a los planteamientos realizados, se puede dirigir a la instancia correspondiente para su trámite.

En atención a la modalidad de entrega, se pone a disposición la copia simple de esta respuesta, en la dirección de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, ubicada en Carretera Chihuitan-Ixtepec S/N, Cd. Ixtepec, Oax., México C.P. 70110, en la Unidad de Transparencia de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 horas.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiraa zanda ne guendaracala'dxi*



**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG